

## INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)
<b>Menciones /Especialidades</b>	
<b>Centros</b>	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>  <b>En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título</b>	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*Estándar:*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El proceso de implantación del plan de estudios se ha desarrollado según lo descrito en la Memoria de Verificación. No existen diferencias reseñables en cuanto a profesorado o infraestructuras, por lo que no ha sido necesario realizar ninguna solicitud de modificación de los contenidos de la Memoria del Título verificado.

Las normativas generales de la universidad se aplican con corrección en este Grado. El perfil de ingreso, que prevé la realización de pruebas físicas para acceder a estos estudios, es adecuado para el desarrollo del Título. El número de 100 alumnos de nuevo ingreso establecido en la Memoria verificada se ha respetado escrupulosamente en las diferentes promociones. La demanda supera en una proporción de 5 a 1 a la oferta de plazas.

Las anomalías detectadas en la presentación del TFG los dos primeros años por la exigencia de justificación del nivel B1 de lengua extranjera, han sido subsanadas por acciones específicas de la Universidad de Las Palmas.

Por lo descrito en las guías docentes, los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes con la Memoria de Verificación. No obstante, se aprecia cierta necesidad de reestructuración del plan de estudios, tanto por parte de alumnos como de profesores.

El perfil de egreso está bien definido y actualizado (docencia en Educación Física en centros educativos; entrenamiento deportivo y acondicionamiento físico; gestión, dirección y organización de actividades y eventos deportivos, gestión de empresas deportivas; ocio y recreación; la actividad física y su relación con la salud, tercera edad e inclusión social). Se informa además sobre la incorporación al ámbito investigador a través de titulaciones de máster o bien la colaboración con grupos de investigación relacionados con los estudios de Grado. Sin embargo, no existe un máster en Investigación Oficial vinculado al Grado, aunque sí un programa de doctorado. El perfil se justifica, además, por el alto grado de inserción laboral (62% en las primeras promociones de graduados).

El Título cuenta con los órganos para la coordinación docente tanto horizontal como vertical establecidos en la Memoria.



La aplicación de normativas universitarias sobre permanencia y reconocimiento es coherente y está actualizada.

Es reseñable el apartado 4.5 del Plan de Acción Tutorial donde se especifica que "cada Profesor Tutor, Estudiante Mentor o Estudiante Delegado/a de Curso, recibirá la correspondiente acreditación/certificación de la Facultad de las funciones específicas realizadas.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*Estándar:*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La información existente en la web del Grado es completa y contiene toda la información de manera accesible, adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su oferta, procedimientos para el acceso, desarrollo y resultados principales (incluidos los resultados de las encuestas).

La información ofrecida sobre el plan de estudios es suficiente y clara y se incluye información completa de las guías docentes y del profesorado que imparte las diferentes asignaturas, así como la relativa a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación. Asimismo está disponible la información actualizada de horarios y exámenes. Las guías docentes son adecuadas, descriptivas, y están ajustadas a las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*Estándar:*

*La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad formado por un manual de calidad y un manual de procedimientos verificados positivamente, en su diseño, por ANECA en el marco del programa AUDIT, en octubre de 2010, y que posibilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. No obstante, la implantación del SGIC no garantiza que los mecanismos de consulta y recogida de opinión entre los colectivos implicados se realice periódica y sistemáticamente a fin de obtener unos datos que sean objetivables.





## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*Estándar:*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico que imparte docencia en el Título es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del Título, aunque no se corresponde en su totalidad a lo establecido en la Memoria de Verificación debido a las jubilaciones que se han producido sin renovar esas plazas (la plantilla ha pasado de 50 a 42 profesores). Ello no ha conllevado un aumento considerable de la carga docente del resto de la plantilla, como hubiera sido de esperar.

El profesorado muestra interés por la actualización docente e investigadora y aplica la nueva formación o investigación en los contenidos de las asignaturas. Se muestra apoyado por la institución en los procesos de acreditación y las categorías profesionales de la plantilla han mejorado durante la implantación del Grado. Asimismo, durante los años evaluados, ha participado en su totalidad en el programa DOCENTIA-ULPGC. El grado de satisfacción del alumnado con el profesorado se sitúa en un 3,84/5.

Existe un grupo de profesores con resultados de investigación excelentes que realiza una intensa labor de transferencia del conocimiento, lo que ha de reconocerse como una fortaleza del Título.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

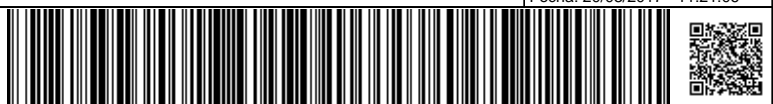
*Estándar:*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo y los servicios puestos a disposición del Título para su desarrollo son los adecuados en función de su naturaleza, modalidad, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. El personal de instalaciones deportivas depende del Servicio de Deportes, por lo que no hay personal de este tipo asignado a la Facultad.

El estado y nivel de las instalaciones es adecuado y la docencia tiene preferencia sobre otras actividades organizadas por el Servicio de Deportes. La Biblioteca cuenta con fondos que se actualizan a sugerencia de su personal o en función de las necesidades docentes e investigadoras.



Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes son suficientes. No obstante, y a pesar de que el porcentaje de alumnos que ha participado en los programas de movilidad es bajo, estos valoran la información recibida positivamente. El profesorado tampoco participa en los programas de movilidad. La valoración sobre los servicios de orientación es baja.

La existencia de la asignatura de Prácticas Externas en este Grado constituye una fortaleza de su oferta formativa y su organización, gestión, evaluación y seguimiento ha sido cuidada por los responsables del Título. Tanto el profesorado como el alumnado y los tutores de empresa valoran positivamente la posibilidad de realizar las prácticas externas en todos los itinerarios posibles. Estos últimos valoran también positivamente el nivel de conocimientos de los estudiantes que tutorizan.

En la Memoria de Verificación del Grado se prevé el incremento del personal de laboratorio y de biblioteca, pero su número no se ha incrementado durante todo el periodo de implantación del Título.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Estándar:*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, los sistemas de evaluación empleados y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos descritos en la Memoria de Verificación, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con su nivel del MECES. Todos ellos son valorados por los estudiantes con un 3,83/5, puntuación obtenida también en lo relativo a la planificación, organización, proceso de evaluación y objetivos formativos. La acción tutorial está bien valorada.

Se observa una evolución al alza del número de alumnos egresados (de 16 a 95 entre 2013 y 2016), relacionada con el Decreto 168/2008 de la CAA respecto de la obligatoriedad de justificar un nivel B1 de conocimientos de una lengua extranjera para poder presentar el TFM. El problema fue detectado y se ha mejorado el acceso a la cualificación lingüística del alumnado. La satisfacción del profesorado con el TFG, con los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes está en términos aceptables. La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria y el perfil real del egresado es coherente.

A pesar de los elevados grados de satisfacción, tanto profesores como alumnos consideran que sería positiva una reestructuración del plan de estudios.





### Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC del Centro garantiza el análisis de todos los indicadores relativos a la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora del Título. Los valores de los diferentes indicadores no difieren en exceso de lo consignado en la Memoria de Verificación del Título.

Los resultados de los indicadores del programa formativo son consistentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a su disposición y satisfacen las demandas sociales de su entorno. El grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo del Título y con la actividad docente en general es alto; el profesorado valora bien el proceso de enseñanza/aprendizaje, así como el Título en general. Lo mismo sucede con el personal de apoyo. La valoración de los estudiantes sobre los programas de acogida, orientación y apoyo al aprendizaje no es excesivamente alta.

La tasa de abandono muestra una tendencia al alza, que se justifica por la aplicación del indicador "adelantado 15".

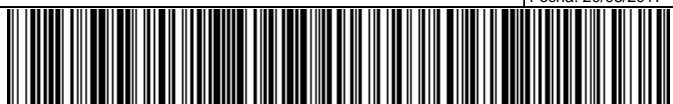
Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral (programa empleabilidad y programa emprenduría). Cabe destacar como una fortaleza del Título su alto índice de empleabilidad (ocupa el segundo lugar del conjunto de titulaciones de la Universidad), aunque estos datos responden en general a la antigua licenciatura, dado que aún no es posible tener datos fiables del Grado, que empezó a impartirse en el curso 2009-2010.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Se señalan las siguientes recomendaciones, que podrían contribuir al a mejora del título:

1. Intentar articular un Máster en investigación oficial vinculado al Grado con el fin de dar continuidad a la actividad investigadora.
2. Implementar un plan de acción para que la recogida de opinión de los colectivos implicados se realice de tal forma que los resultados puedan ser indicativos.
3. Diseñar un plan para mejorar la información y orientación de movilidad tanto para el alumnado como para el profesorado, a fin de que proporcione resultados más satisfactorios.



4. Respecto del plan de estudios, se aconseja una reestructuración del plan de estudios, tal como se desprende de las encuestas a estudiantes y profesores

La Presidenta de la Comisión de Acreditación